



FORMATO DE PROYECTOS

AÑO 2020

TITULO	PROYECTO DE ESTUDIOS DE CONSTITUCIÓN Y DEMOCRACIA
FECHA DE INICIO	ENERO 20
FECHA DE CULMINACIÓN	NOVIEMBRE 23
RESPONSABLES	León Jaramillo
ANTECEDENTES	Este proyecto tiene carácter obligatorio por estar consagrado en la ley, incluye enseñanza de la constitución nacional y actividades orientadas a crear y difundir el espíritu democrático que debe distinguir a los estudiantes de nuestra institución.
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	<p>La razón de ser de este proyecto está amparada en la Ley 107 de Enero 7 de 1974 Por la cual se reglamenta el artículo 41 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones. EL CONGRESO DE COLOMBIA, DECRETA: ARTÍCULO 1o. Para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante, deberá haber cursado cincuenta horas de Estudios Constitucionales. PARÁGRAFO. Autorízase al Ministerio de Educación Nacional para que reglamente la forma como la asignatura deba ser cursada. ARTÍCULO 2o. Los rectores de los colegios públicos y privados tendrán la obligación de realizar actividades que promuevan la participación democrática de los estudiantes. Nota: Se presentan aquí dos de nueve artículos) La enseñanza de la constitución está contemplada en el plan de estudios en el área de ciencias sociales desde el grado décimo y tiene como propósito general, la apropiación por parte de los estudiantes de los lineamientos básicos de nuestra carta magna necesarios para generar una conciencia política en nuestros jóvenes que les permita en el futuro ejercer con dignidad, las prácticas de participación y defensa ciudadana correctas, alejadas de la politiquería y la corrupción, tan comunes en nuestra democracia.</p>





OBJETIVOS DEL PROYECTO	<ol style="list-style-type: none">1- Lograr que los estudiantes comprendan los lineamientos generales, leyes y ordenamiento jurídico de nuestro país.2- Como seres políticos que somos, interesarlos por el acontecer social, político y cultural de las regiones y el país en general.3- Contribuir a la formación sobre todo de buenos ciudadanos																			
METODOLOGÍA																				
<p>La enseñanza de la cátedra política requiere de exposiciones magistrales por parte de un docente con conocimientos en esta área y sobre todo con indiscutible calidad ética que permita reflexiones en torno al diario vivir político de nuestro país objetivo y crítico y que proponga desde nuestro contexto un análisis serio de nuestra realidad cotidiana. Se hace necesario reforzar la cátedra con la invitación a personajes claves de la comunidad, como el personero, el comisario de familia, el inspector de policía etc. Personajes que desde su conocimiento y experiencia puedan enriquecer y esclarecer el contenido de esta importante asignatura.</p> <p>Igualmente es necesario involucrar a los jóvenes en campañas educativas sobre aseo. Cuidado del medio ambiente, temas de movilidad, cuidado del entorno etc.</p>																				
CRONOGRAMA																				
PRIMER SEMESTRE 2020																				
ACTIVIDAD	ENERO-FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
Cátedra sobre filosofía del poder público, campaña personería escolar, elección de personero y contralor.	X	X	X	X	X	X	X	X												
Cátedra sobre órganos de control del estado. Propuesta sobre proyecto “ El pueblo que queremos”									5								8			



